



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1316-R-2017

Huancayo, 31 MAY 2017

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 024-03-H.L. del 22 de marzo 2017, a través del cual el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, Secretario General de la UNCP, solicita ameritamiento por propuesta de reglamento Interno de Asamblea Universitaria.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, Secretario General de la UNCP, manifiesta que habiendo sido aprobado el Reglamento Interno de Asamblea Universitaria en sesión de fecha 22 de marzo 2016, con Resolución N° 0013-AU-2016, propuesto por el suscrito, solicita el ameritamiento correspondiente;

**Que**, el Artículo 244° del Estatuto Universitario establece los derechos de los docentes y en su inciso k) señala: Gozar de incentivos al desempeño destacado en la función docente, investigación y responsabilidad social. El reglamento general de la UNCP normara los procedimientos e indicadores de evaluación para calificar y otorgar los incentivos; concordante con el Artículo 88° numeral 88.11;

**Que**, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

**De conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

1° **FELICITAR Y AMERITAR** al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, Secretario General de la UNCP, por haber propuesto el reglamento Interno de la Asamblea Universitaria, el mismo que fue aprobado por unanimidad de los Asambleístas.

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal del docente en la Oficina de Escalafón Universitario.

**Regístrese, comuníquese y cumplase**



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR